G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Número: NO-2021-18399861-GCABA-DGCDO

Buenos Aires, Viernes 18 de Junio de 2021

Referencia: S/Aclaratoria - Comunicado N° 2021-18320245-GCABA-DGCDO

A: Nancy Elizabeth Roxana Sorfo (DGEGE), MARIA SUSANA BASUALDO (DGEGE), Ilda Martina Dominguez (DGEGE), Sergio De Leon Alvarez (DGEGE), ADA ROSA RISSETTO (DGENSYA), Nestor Alejandro Hatchadourian (MEDGC),

Con Copia A: Fabian Capponi (DGEGE), Fernando Villa (DGENSYA), MATIAS RAUL SEGURA (DGCDO), Oscar Mauricio Ghillione (SSCDOC), Noelia Carmona (DGESM),

---

De mi mayor consideración:

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DOCENTE

COMISIÓN DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (CoREAP)

COMUNICADO DOCENTE

Convocatoria Curso de Ascenso-Escuela de Maestros 2021

CURSO DE ASCENSO A CARGOS DE CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN

(TRAMO 2)

ÁREA DE EDUCACIÓN INICIAL ÁREA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREA CURRICULAR DE MATERIAS ESPECIALES MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA

En virtud del Comunicado N° 2021-18320245-GCABA-DGCDO se cumple en aclarar las siguientes cuestiones relativas al Curso de Ascenso – tramo II para los concursos de conducción y supervisión del año 2021:

1. Aquellos docentes titulares de cargos de conducción (Maestro secretario, Vicedirector, Director) que hayan aprobado el curso básico de ascenso durante los años 2019 y 2020 no se encuentran obligados a realizar el tramo II. Sin perjuicio de ello pueden acceder a la inscripción para mejorar nota.
2. Aquellos Maestros secretarios titulares que no cuenten con el curso básico de ascenso vigente y que aspiren al ascenso a cargos de conducción (Vicedirector – Director), solo deberán realizar el tramo II.
3. Aquellos Vicedirectores titulares que no cuenten con el curso básico de ascenso vigente y que aspiren al ascenso al cargo de Director, solo deberán realizar el tramo II.
4. Aquellos Directores titulares que no cuenten con el curso básico de ascenso vigente y que aspiren al ascenso a cargos de supervisión (Supervisor adjunto/ Supervisor escolar) solo deberán realizar el tramo III (Tramo correspondiente a los cargos de supervisión).
5. Aquellos docentes que habiendo participado del tramo I y aspiren al ascenso a cargos de conducción (Vicedirector – Director) deberán preinscribirse al tramo II, y solo serán seleccionados quienes hayan aprobado la evaluación.
6. Aquellos docentes que se encuentren dispensados del deber de asistencia al lugar de trabajo, hayan tramitado y cuenten con permiso vigente, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 147/2020 y sus modificatorios y la Resolución N° 622/GCABA/SSGRH/2020 y sus modificatorias podrán participar de manera virtual de los encuentros correspondientes al tramo II del Curso de Ascenso.

Ante cualquier consulta adicional, podrán acceder al siguiente link: https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/preguntas-fr ecuentes-0#indice

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.18 09:43:14 -03'00'

Damasia Malbran
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.18 09:43:14 -03'00'